

ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR: BERTHA ALEJANDRINA AMAYA TAPIA, y,
SEGUNDO LUIS ARIZAGA RODAS.**

A FAVOR DE: ROSA ELENA CANDO CUJI

CUANTIA: \$100,00.

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte como cedentes los cónyuges BERTHA ALEJANDRINA AMAYA TAPIA, y, SEGUNDO LUIS ARIZAGA RODAS, y, por otra parte y como cesionaria la señora ROSA ELENA CANDO CUJI, casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencias de Participaciones sociales de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TARNSPORTZHORDAN CIA. LTDA.", de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente

Escritura, por una parte los señores: **BERTHA ALEJANDRINA AMAYA TAPIA**, quien comparece con su cónyuge señor **SEGUNDO LUIS ARIZAGA RODAS**, a quienes más adelante se los llamará simplemente vendedores; y por otra el señor **ROSA ELENA CANDO CUJI**, casada, a quien más adelante se los llamará simplemente compradora, los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en el cantón Gualaceo provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada ante la Notario Segunda del cantón Gualaceo, Dra. María Cristina Coellar Lituma, en fecha veintiuno de mayo del año dos mil uno, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.**, inscrita en Registro Mercantil del cantón Gualaceo en fecha diecinueve de junio del mismo año, bajo el número diez, con un capital de Cuatrocientos Dólares de los estados Unidos de América. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida en fecha nueve de mayo del año dos mil once, en su domicilio ubicado en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, tal y como consta del acta que se encuentra adjunta a la presente como documento habilitante, resolvió por unanimidad del capital social presente Autorizar a la socia señora **BERTHA ALEJANDRINA AMAYA TAPIA**, la venta del total de sus participaciones, que posee como socio de la Compañía, es decir Cien Participaciones del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **ROSA ELENA CANDO CUJI**, de tal manera que la nueva socia ingresa a la Compañía con un total de Cien Participaciones, del valor de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** por medio del presente instrumento, los vendedores señores, **Bertha Alejandrina Amaya Tapia**, y su cónyuge señor **Segundo Luis Arízaga Rodas**, Transfieren cien participaciones del

valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la vendedora posee dentro de la Compañía de Transportes Transporzhordan Cia. Ltda., las mismas que se detallan en la cláusula segunda de este instrumento así como en el acta de la Junta General Universal de socios llevada a cabo el día nueve de mayo del dos mil once, a favor de la señora **Rosa Elena Cando Cuji**, es decir, transfieren un total de Cien Participaciones del valor de un dólar cada una. **CUARTA.-PRECIO:** los comparecientes vendedores transfieren las participaciones antes referidas a la compradora, por la suma de Cien dólares de los Estados Unidos de América **QUINTA.- ACEPTACION:** Presente la compradora, acepta esta Escritura y el contrato que ella contiene por ser a su favor. **SEXTA.-CUANTIA:** La cuantía del presente contrato es de Cien Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, y proceda a la marginación correspondiente. Atentamente, Dr. Marco Luzuriaga Rodas, **ABOGADO, Matr. Nro. 1.484C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ESPACIO EN BLANCO

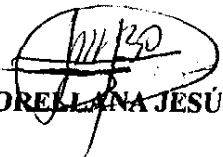
[Handwritten signature]

NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transportes Transportzhordan Cia Ltda.

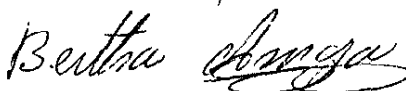
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA LTDA."

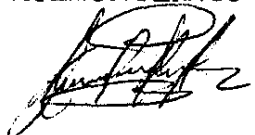
En el cantón Gualaceo provincia del Azuay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once, a las 20 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.**, señores: **AMAYA TAPIA BERTHA ALEJANDRINA**, **ESPINOZA CAMPOVERDE JOSE AUGUSTO**, legalmente representado a través de su mandatario **ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICIO**, **CORDOVA LEON FLAVIO GILBERTO** Gerente de la Compañía, quien actúa como secretario y el socio **ORTEGA ORELLANA JESÚS BRAULIO**, quien preside la sesión, cada uno propietario de Cien Participaciones, en consecuencia, se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía. Los asistentes por unanimidad acuerdan sesionar y constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con la finalidad de tratar el siguiente y único punto del orden del día: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- El presidente manifiesta que estando el ciento, por ciento del Capital Social de la Compañía es procedente entrar a tomar resoluciones sobre el único punto constante en el orden del día, indicando que la socia señora **AMAYA TAPIA BERTHA ALEJANDRINA**, solicita autorización a la Junta para transferir el total de sus participaciones que posee como socio de la Compañía, consistentes en cien participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **CANDO CUJI ROSA ELENA**, persona que no es socia de la Compañía pero que desea formar parte de la misma, por lo que se pone en consideración de la Junta dicha petición. Los socios manifiestan que se debe autorizar dicha transferencia, esto por convenir a los intereses de la Compañía, por lo que de manera expresa manifiestan que renuncian al derecho preferente para adquirir las participaciones en venta, dando paso así a que la señora Cando Cuji Rosa Elena, adquiera sin contratiempo las participaciones, por lo que la moción es aprobada unánimemente por la Junta General, autorizando por lo tanto se proceda al otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente. Sin más asuntos que tratar, el Presidente da un receso, mientras se redacta el acta; seguido se reinstala sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del capital social presente.

Atentamente,


ORTEGA ORELLANA JESÚS BRAULIO ✓


CORDOVA LEON FLAVIO GILBERTO ✓


AMAYA TAPIA BERTHA ALEJANDRINA ✓


ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICIO ✓



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Veída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE **Emendado "\$100,00". Vale.**



Bertha Amaya

010184998-2 ✓

Segundo Luis Arizaga Rodas

090561921-9 ✓

Rosa Elena Cando Cuji

010352842-8. ✓

CONFIERO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
ES LA DE SU CELEBRACION



DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSPORTAZHORDAN CIA.LTDA. de fecha veintiuno de Mayo del dos mil uno, ante la Notaria Pública que suscribe; e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número diez, el diecinueve de Junio del dos mil uno; senté la razón permitente de la Transferencia de Participaciones, otorgada por BERTHA ALEJANDRINA AMAYA TAPIA Y SEGUNDO LUIS ARIZAGA RODAS, a favor de ROSA ELENA CANDO CUJI, mediante escritura pública celebrada el doce de Septiembre del dos mil once, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro.

Gualaceo , 13 de Septiembre del 2.011

LA NOTARIA SEGUNDA :

[Signature of Dra. María C. Coellar]

Dra. María C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA



CIUDADANIA N° 010184998-2

ANAYA TAPIA BERTHA ALEJANDRINA

AZUAY/GUALACEO/NAIAND MORENO /CALLASAY

01 JULIO 1950

001- 0275 00549

AZUAY/ GUALACEO

GUALACEO 1950

Bertha Anaya

EQUATORIANA 4434392244

CASADO SEGUNDO LUIS ANTONIO ARIZAGA R

PRINARIA BUENACER DOMESTICO

ALEJANDRO ANAYA

JUANA BALBINA TAPIA

GUALACEO 12/08/2002

12/08/2014

REN 0030979

677

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA NO. 090561981-9

AR. ROSA ELENA CANDO CUJI

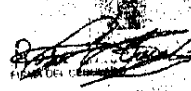
AZUAY / GUALACED

28 JULIO 1975

REG. CIVIL 0063-00063 F

AZUAY / GUALACED

DANIEL CORDOVA TORAL 1975




ECUATORIANA***** E444314442

CASADO BERTHA AMAYA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE ARIZAGA

2014 RODAS

GUALACED 19/01/2004

19/01/2016

FORMA No. REN 0244431

Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA NO. 010352842-8

CANDO CUJI ROSA ELENA

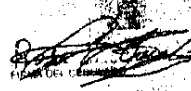
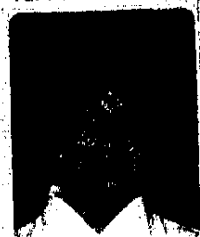
AZUAY / GUALACED / DANIEL CORDOVA TORAL

28 JULIO 1975

REG. CIVIL 0063-00063 F

AZUAY / GUALACED

DANIEL CORDOVA TORAL 1975

CUATROIN*****

CASADO SEGUNDO RIGOBERTO LAIVISACA D

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ALFONSO MARIA CANDO

MARIA MARGARITA CUJI

GUALACED 27/07/2004

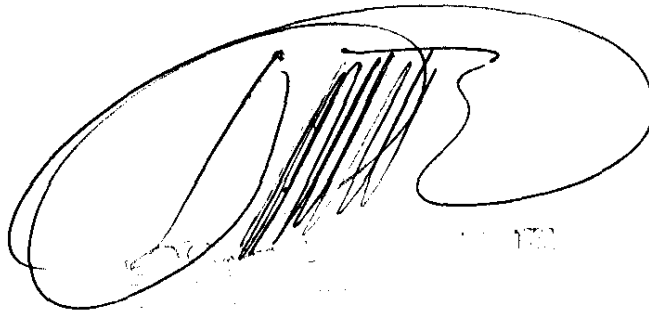
27/07/2016

FORMA No. REN 0292335

Azy




DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA."** Inscrito bajo el número diez del Registro Mercantil, en fecha diecinueve de junio del dos mil uno. Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre la señora **BERTHA ALEJANDRINA AMAYA TAPIA, Y SEGUNDO LUIS ARIZAGA RODAS, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELENA CANDO CUJI**, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por el Dr. Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca. En fecha doce de septiembre del dos mil once.
Gualaceo, Septiembre 14 del 2011. El Registrador.

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape. The signature appears to be a combination of letters and a series of vertical strokes.A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.617

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 4 de Octubre de 2011

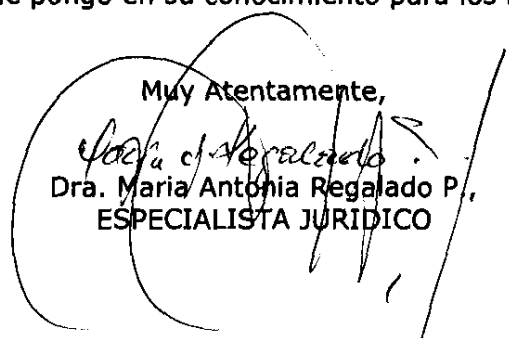
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 12 de Septiembre de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.**", efectuada por BERTHA ALEJANDRINA AMAYA TAPIA a favor de ROSA ELENA CANDO CUJI, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 7.145

*Dra. Sila A. Regalado
29/09/2011*

Cuenca, 20 septiembre del 2.011

Señor
DR. SANTIAGO JARAMILLO
Intendente de Compañías de Cuenca
Ciudad.

De mis consideraciones:

FLAVIO GILBERTO CORDOVA LEON, en calidad de Gerente y socio de la Compañía de Transportes **TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA**, con expediente Nro. **32445**, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

CEDENTE

**BERTHA ALEJANDRINA
AMAYA TAPIA
C. I. Nro. 010184998-2
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 100
Valor de c/acción: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional**

CECIONARIO

**ROSA ELENA
CANDO CUJI
C. I. Nro 010352842-8
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 100
Valor de c/acción: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional**

Por la amable atención que se digne dar al presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente



FLAVIO GILBERTO CORDOVA LEON
Gerente